

DECRETO EXENTO N° : 0734 /

PARRAL, Junio 22 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:


1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MAURICIO VALLEJOS NIÑO**, Auxiliar Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	19.06.2009	19.06.2009.

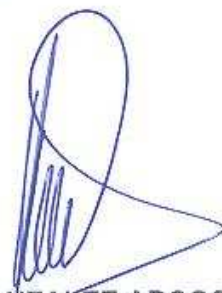
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Vallesos Niño Mauricio Leonardo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

9-111-513-1 17º
R.U.T. Grado

D.O.M. Terreno
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01

A contar desde el : 19-06-2009 hasta el 19-06-2009

Días pendientes : 09 días



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 18-06-2009